



14 de febrero de 2025

CIEDES-68-2025

Sr. Kevin Mora Méndez
Presidente
Municipalidad de Goicoechea

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Por el presente se remite en atención al PLN-REGUL-001-2025, los principales cambios generales realizados en la actualización del Plan Regulador de Goicoechea.

1. La actualización se adapta de manera más precisa al catastro del cantón lo que hace mucho más sencilla la interpretación y aplicación de la regulación.
2. La cantidad de zonas se redujo para hacer más sencilla la interpretación y aplicación de la regulación. Se pasó de 54 zonas y subzonas a 14 zonas.
3. La lista de usos es mucho más completa por lo que se reduce la posibilidad de errores y problemas de interpretación de la norma. Se pasó de 97 usos listados a más de 500 usos listados.
4. Los tamaños y frentes de lote mínimos se ajustaron a la realidad del cantón.
5. Se crearon excepciones para los lotes que no cumplen con los tamaños mínimos pero que fueron debidamente inscritos antes de la entrada en vigencia del plan regulador. De esta forma los dueños de estos lotes podrán desarrollar sus viviendas o pequeños comercios.
6. La zonificación se modernizó y adaptó a los cambios del cantón durante los últimos 25 años.

En el documento adjunto se detalla las principales diferencias por distrito.

Atentamente

UCR | Firmado
digitalmente

Ing. Jonathan Agüero Valverde, Ph.D.
Coordinador
Programa de Investigación en Desarrollo
Urbano Sostenible (ProDUS)

Jav/phh
C. Archivo
Adjunto: Imágenes correspondientes